

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **030** Fecha: 28/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 40 03005 2014 00532	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL QUINDIO COODEQ	OLGA CECILIA RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto Requiriendo al demandante	25/02/2022		
63001 40 03006 2016 00114	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RICARDO JIMENEZ MARIN	Auto aprueba liquidación del crédito.	25/02/2022		
63001 40 03006 2018 00420	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL QUINDIO	OSCAR EVELIO FRANCO CARDENAS	Auto aprueba liquidación del crédito, reconoce personería y resuelve solicitud.	25/02/2022		
63001 40 03006 2020 00478	Verbal	VICTOR HUGO QUINTERO MERCHAN	SIN-NOTIFICAR	Auto inadmite demanda	25/02/2022		
63001 40 03006 2020 00567	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ACTIVOS Y FINANZAS COOAFIN	SIN-NOTIFICAR	Auto resuelve aclaración providencia y reconoce personería.	25/02/2022		
63001 40 03006 2021 00307	Ejecutivo Singular	CORPORACION ACTUAR FAMIEMPRESAS	SIN - NOTIFICAR	Auto resuelve adición providencia	25/02/2022		
63001 40 03006 2021 00428	Verbal	JAVIER ANDRES GALINDO TORRES	SIN - NOTIFICAR	Auto admite demanda	25/02/2022		
63001 40 03006 2021 00451	Ejecutivo Singular	LEIDY DANERIS GALLEG0 MUÑOZ	SIN - NOTIFICAR	Auto Requiriendo al curador.	25/02/2022		
63001 40 03006 2021 00464	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA APIS - APISCOOP	BRIGETTE CARRERA HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación del credito.	25/02/2022		
63001 40 03006 2021 00507	Ejecutivo Singular	YECSIKA IVANOVA RUIZ CABALLERO	SIN - NOTIFICAR	Auto suspende proceso	25/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIO